



**I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 19 OCT. 2017

DECRETO N° 3570 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°661 de fecha 21 de Junio del 2017 que aprueba
**"CONVENIO PROGRAMA DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL
DESARROLLO INFANTIL"**

2.- Ordinario N°305 de fecha 25 de Septiembre del 2017, del
Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al
Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el **"CONVENIO PROGRAMA DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL
DESARROLLO INFANTIL"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CLAUDIO MORALES CEREZO	KINESIOLOGO	12.5 HORAS	\$ 257.777 MENSUAL.-

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de
Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 "FIADI CHILE CRECE CONTIGO"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/mjia